

DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO 2015						
ÚLTIMO DÍGITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1	Feb. 10	Marzo 10	Abril 14	Mayo 12	Junio 10	Julio 08
2	Feb. 11	Marzo 11	Abril 15	Mayo 13	Junio 11	Julio 09
3	Feb. 12	Marzo 12	Abril 16	Mayo 14	Junio 12	Julio 10
4	Feb. 13	Marzo 13	Abril 17	Mayo 15	Junio 13	Julio 11
5	Feb. 16	Marzo 16	Abril 20	Mayo 19	Junio 17	Julio 14
6	Feb. 17	Marzo 17	Abril 21	Mayo 20	Junio 18	Julio 15
7	Feb. 18	Marzo 18	Abril 22	Mayo 21	Junio 19	Julio 16
8	Feb. 19	Marzo 19	Abril 23	Mayo 22	Junio 20	Julio 17
9	Feb. 20	Marzo 20	Abril 24	Mayo 23	Junio 21	Julio 18
0	Feb. 23	Marzo 24	Abril 27	Mayo 26	Junio 24	Julio 22

ÚLTIMO DÍGITO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Ago. 11	Sep. 08	Oct. 08	Nov. 10	Dic. 09	Enero 13/2016
2	Ago. 12	Sep. 09	Oct. 09	Nov. 11	Dic. 10	Enero 14/2016
3	Ago. 13	Sep. 10	Oct. 10	Nov. 12	Dic. 11	Enero 15/2016
4	Ago. 14	Sep. 11	Oct. 11	Nov. 13	Dic. 12	Enero 16/2016
5	Ago. 18	Sep. 14	Oct. 15	Nov. 17	Dic. 15	Enero 19/2016
6	Ago. 19	Sep. 15	Oct. 16	Nov. 18	Dic. 16	Enero 20/2016
7	Ago. 20	Sep. 16	Oct. 17	Nov. 19	Dic. 17	Enero 21/2016
8	Ago. 21	Sep. 17	Oct. 18	Nov. 20	Dic. 18	Enero 22/2016
9	Ago. 24	Sep. 18	Oct. 21	Nov. 23	Dic. 21	Enero 25/2016
0	Ago. 25	Sep. 21	Oct. 22	Nov. 24	Dic. 22	Enero 26/2016

DECLARACIÓN Y PAGO AUTORRETENCIÓN CREE
Los contribuyentes autorretenedores cuyos ingresos brutos a 31 diciembre de 2014 fueron iguales o superiores a 92.000 UVT (\$2.528.620.000)

LAS FECHAS DE VENCIMIENTO COINCIDEN CON LAS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

DECLARACIÓN Y PAGO CUATRIMESTRAL DEL IMPUESTO PARA LA EQUIDAD CREE				DECLARACIÓN DE IMPUESTO Y ANTICIPO DE LA SOBRETASA PARA LA EQUIDAD CREE		
ÚLTIMO DÍGITO	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	ÚLTIMO DÍGITO	DEC. Y PAGO CUOTA 1	PAGO CUOTA 2
1	Mayo 12	Sept. 08	Enero 13/16	1	Abril 14	Junio 10
2	Mayo 13	Sept. 09	Enero 14/16	2	Abril 15	Junio 11
3	Mayo 14	Sept. 10	Enero 15/16	3	Abril 16	Junio 12
4	Mayo 15	Sept. 11	Enero 18/16	4	Abril 17	Junio 13
5	Mayo 19	Sept. 14	Enero 19/16	5	Abril 20	Junio 17
6	Mayo 20	Sept. 15	Enero 20/16	6	Abril 21	Junio 18
7	Mayo 21	Sept. 16	Enero 21/16	7	Abril 22	Junio 19
8	Mayo 22	Sept. 17	Enero 22/16	8	Abril 23	Junio 20
9	Mayo 25	Sept. 18	Enero 25/16	9	Abril 24	Junio 23
0	Mayo 26	Sept. 21	Enero 26/16	0	Abril 27	Junio 24

DECLARACIÓN BIMESTRAL DE IMPUESTO A LAS VENTAS AÑO 2015
Grandes Contribuyente y Personas naturales y jurídicas con ingresos brutos del año 2014 superiores a 92.000 UVT (\$2.528.620.000)

ÚLTIMO DÍGITO	BIM 1	BIM 2	BIM 3	BIM 4	BIM 5	BIM 6
1	Marzo 10	Mayo 12	Julio 08	Sep. 08	Nov. 10	Enero 13/2016
2	Marzo 11	Mayo 13	Julio 09	Sep. 09	Nov. 11	Enero 14/2016
3	Marzo 12	Mayo 14	Julio 10	Sep. 10	Nov. 12	Enero 15/2016
4	Marzo 13	Mayo 15	Julio 11	Sep. 11	Nov. 13	Enero 18/2016
5	Marzo 16	Mayo 19	Julio 14	Sep. 14	Nov. 17	Enero 19/2016
6	Marzo 17	Mayo 20	Julio 15	Sep. 15	Nov. 18	Enero 20/2016
7	Marzo 18	Mayo 21	Julio 16	Sep. 16	Nov. 19	Enero 21/2016
8	Marzo 19	Mayo 22	Julio 17	Sep. 17	Nov. 20	Enero 22/2016
9	Marzo 20	Mayo 25	Julio 21	Sep. 18	Nov. 23	Enero 25/2016
0	Marzo 24	Mayo 26	Julio 22	Sep. 21	Nov. 24	Enero 26/2016

DECLARACIÓN Y PAGO CUATRIMESTRAL IVA			DECLARACIÓN ANUAL IVA Y ANTICIPOS				
ÚLTIMO DÍGITO	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	ÚLTIMO DÍGITO	PRIMER PAGO 30%	SEGUNDO PAGO 30%	DECLARACIÓN Y PAGO DE SALDO
1	Mayo 12	Sept. 08	Enero 13/15	1	Mayo 12	Sept. 08	Enero 13/16
2	Mayo 13	Sept. 09	Enero 14/15	2	Mayo 13	Sept. 09	Enero 14/16
3	Mayo 14	Sept. 10	Enero 15/15	3	Mayo 14	Sept. 10	Enero 15/16
4	Mayo 15	Sept. 11	Enero 18/15	4	Mayo 15	Sept. 11	Enero 18/16
5	Mayo 19	Sept. 14	Enero 19/15	5	Mayo 19	Sept. 14	Enero 19/16
6	Mayo 20	Sept. 15	Enero 20/15	6	Mayo 20	Sept. 15	Enero 20/16
7	Mayo 21	Sept. 16	Enero 21/15	7	Mayo 21	Sept. 16	Enero 21/16
8	Mayo 22	Sept. 17	Enero 22/15	8	Mayo 22	Sept. 17	Enero 22/16
9	Mayo 25	Sept. 18	Enero 25/15	9	Mayo 25	Sept. 18	Enero 25/16
0	Mayo 26	Sept. 21	Enero 26/15	0	Mayo 26	Sept. 21	Enero 26/16

DECLARACIÓN DE RENTA, JURÍDICAS Y DEMÁS POR AÑO GRAVABLE 2014

ÚLTIMO DÍGITO	DECLARACIÓN CUOTA No. 1	ÚLTIMO DÍGITO	DECLARACIÓN CUOTA No. 1	ÚLTIMO DÍGITO	CUOTA No. 2
01 - 05	Abril 14	51 - 55	Abril 28	1	Junio 10
06 - 10	Abril 15	56 - 60	Abril 29	2	Junio 11
11 - 15	Abril 16	61 - 65	Abril 30	3	Junio 12
16 - 20	Abril 17	66 - 70	Mayo 04	4	Junio 16
21 - 25	Abril 20	71 - 75	Mayo 05	5	Junio 17
26 - 30	Abril 21	76 - 80	Mayo 06	6	Junio 18
31 - 35	Abril 22	81 - 85	Mayo 07	7	Junio 19
36 - 40	Abril 23	86 - 90	Mayo 08	8	Junio 22
41 - 45	Abril 24	91 - 95	Mayo 11	9	Junio 23
46 - 50	Abril 27	96 - 00	Mayo 12	0	Junio 24

RENDA NATURALES, SUCESIONES ILÍQUIDAS Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR
Art. 14 D.R. 2623/14

ÚLTIMO DÍGITO	FECHA	ÚLTIMO DÍGITO	FECHA	ÚLTIMO DÍGITO	FECHA
01-02	Ago. 11	35-36	Sept. 04	69-70	Sept. 29
03-04	Ago. 12	37-38	Sept. 07	71-72	Sept. 30
05-06	Ago. 13	39-40	Sept. 08	73-74	Oct. 01
07-08	Ago. 14	41-42	Sept. 09	75-76	Oct. 02
09-10	Ago. 18	43-44	Sept. 10	77-78	Oct. 05
11-12	Ago. 19	45-46	Sept. 11	79-80	Oct. 06
13-14	Ago. 20	47-48	Sept. 14	81-82	Oct. 07
15-16	Ago. 21	49-50	Sept. 15	83-84	Oct. 08
17-18	Ago. 24	51-52	Sept. 16	85-86	Oct. 09
19-20	Ago. 25	53-54	Sept. 17	87-88	Oct. 13
21-22	Ago. 26	55-56	Sept. 18	89-90	Oct. 14
23-24	Ago. 27	57-58	Sept. 21	91-92	Oct. 15
25-26	Ago. 28	59-60	Sept. 22	93-94	Oct. 16
27-28	Ago. 31	61-62	Sept. 23	95-96	Oct. 19
29-30	Sept. 01	63-64	Sept. 24	97-98	Oct. 20
31-32	Sept. 02	65-66	Sept. 25	99-00	Oct. 21
33-34	Sept. 03	67-68	Sept. 28		

RETENCIONES EN LA FUENTE

CONCEPTO	UVT	BASE	TARIFA
Honorarios y comisiones personas Jurídicas	0	100%	11%
Honorarios y comisiones personas naturales que suscriban contrato o sumatoria pagos o abonos en cuenta superen las 3.300 UVT (93.320.700)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	100%	10%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	100%	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	1.357.000	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	141.000	3%
Servicios generales (declarantes)	4	113.000	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	113.000	6%
Servicios por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	27	764.000	4%
Servicios por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	27	764.000	3,5%
Servicios de transporte nacional de carga	4	113.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	27	764.000	3,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	4	113.000	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	4	113.000	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	4	113.000	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	4	113.000	2%
Servicios de hoteles, restaurantes y hospedaje pagados en forma directa	4	113.000	3,5%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	100%	3,5%
Arrendamiento de bienes muebles	0	100%	4%
Arrendamiento de bienes raíces	27	764.000	3,5%
Otros ingresos tributarios (declarantes)	27	764.000	2,5%
Otros ingresos tributarios (no declarantes)	27	764.000	3,5%
Compras generales (declarantes)	27	764.000	2,5%
Compras generales (no declarantes)	27	764.000	3,5%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	100%	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	2.602.000	1,5%
Compras de café pergamino o cereza	160	4.525.000	0,5%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%	0,1%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	0	100%	1%
Compras de vehículos	0	764.000	1%
Compras bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta \$565.580.000)	0	764.000	1%
Compras bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso primeras 20.000 UVT, es decir superior a \$565.580.000)	20.000	565.580.000	2,5%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	764.000	2,5%
Consultoría en obras públicas (Art. 5 Decreto 1354)	N/A	100%	2%
Contratos de construcción y urbanización	0	100%	2%
Pagos al exterior por arrendamiento de maquinaria para construcción, reparación y mantenimiento de obras civiles (Art. 414 del Estatuto Tributario)	N/A	100%	2%
Salarios y demás pagos laborales	95	2.687.000	Ver tabla
Empleados (tarifa mínima de retención)	128,96	3.646.860	Ver tabla
Indemnizaciones derivadas de una relación laboral, legal o reglamentaria superiores a 20.000 UVT (Art. 401-3 del Estatuto Tributario)	N/A	100%	20%
Retenciones a personas extranjeras sin residencia ni domicilio en Colombia	N/A	100%	20%
Diseño de páginas web y consultoría en programas de informática a declarantes de renta (Art. 1 Decreto 2499 de 2012)	N/A	100%	3,5%
Pagos al exterior (Pagos o abonos en cuentas a residentes o domiciliados en el exterior)	N/A	100%	33,0%

Además de los enumerados en el Artículo 368 del E.T., son agentes de retención las personas naturales que tengan la calidad de comerciantes que en el año 2014 tuvieron patrimonio bruto o ingresos brutos superiores a 30.000 UVT (\$ 824.550.000)

RETENCIÓN IMPUESTO A LAS VENTAS

CONCEPTO	UVT	PESOS	TARIFA
Retención en la fuente del IVA por compras de bienes gravados.	27	764.000	15% del IVA
Retención en la fuente del IVA por Servicios gravados.	4	113.000	15% del IVA

EXCLUSIÓN RENTA PRESUNTIVA

CONCEPTO	UVT	2014	2015
Las primeras 19.000 UVT de activos destinados al sector agropecuario	19.000	522.215.000	537.301.000
Las primeras 8.000 UVT del valor de la vivienda de habitación del contribuyente.	8.000	219.880.000	226.232.000

OBLIGACIÓN DE TENER REVISOR FISCAL

CONCEPTO	SML	2014	2015
Ingresos brutos iguales o superiores a diciembre del año anterior	3.000	1.768.500.000	1.848.000.000
Activos brutos igual o superior a diciembre del año anterior	5.000	2.947.500.000	3.080.000.000

DECLARACIONES FIRMADAS POR CONTADOR

CONCEPTO	UVT	2014	2015
IVA 2015, Retención en la fuente 2015, Impuesto al consumo 2015			
Declaraciones de Renta 2014 e ingresos y Patrimonio 2014			
Para patrimonios o ingresos superiores a	100.000	2.748.500.000	2.827.900.000

Todas las Declaraciones de IVA con saldo a favor deben estar firmadas por el Contador

CIFRAS TRIBUTARIAS

CONCEPTO	2013	2014	2015
Tasa representativa del Mercado a diciembre 31	1.926,83	2.392,46	
Porcentaje de reajuste de activos fijos	2,40%	2,89%	
Interés presuntivo Art. 35 del E.T	5,27%	4,07%	4,34%

Pago de impuestos en una cuota cuando la declaración de renta presenta un valor a pagar inferior a 2 S.M.L.M.V. del año.

RENTA PRESENTA	41 UVT	\$ 1.100.000	\$ 1.127.000	\$ 1.159.000
renta mínima año gravable	10 UVT	\$ 268.000	\$ 275.000	\$ 283.000
Depreciación de Activos Fijos durante el año de compra	50 UVT	\$ 1.342.000	\$ 1.374.000	\$ 1.414.000

*Intereses deducibles por préstamo para vivienda y costo financiero de leasing habitacional

ANUAL 1200 UVT	MENSUAL 100 UVT	\$ 32.209.000	\$ 32.982.000	\$ 33.935.000
		\$ 2.684.000	\$ 2.749.000	\$ 2.828.000

CIFRAS IMPORTANTES

NO OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE RENTA

TIPO DE CONTRIBUYENTE	BASES	RENTA 2014	RENTA 2015
Personas naturales no responsables de IVA	Patrimonio bruto que no exceda 4.500 UVT	\$ 123.683.000	\$ 127.256.000
Contribuyentes menores ingresos no responsables de IVA	Ingresos brutos inferiores a 1.400 UVT	\$ 38.479.000	\$ 39.591.000
Asalariados no responsables de IVA	Ingresos brutos inferiores a 1.400 UVT	\$ 38.479.000	\$ 39.591.000
Trabajadores independientes no responsables de IVA, si de sus ingresos facturados, el 80% se originan en honorarios, comisiones y/o servicios y se les hubiere practicado retención en la fuente.	Ingresos brutos inferiores a 1.400 UVT	\$ 38.479.000	\$ 39.591.000
Consumos con tarjeta de crédito, compras y consumos durante el año.	Que no superen 2.800 UVT	\$ 76.958.000	\$ 79.181.000
Total acumulados consignaciones, depósitos o inversiones	Que no superen 4.500 UVT	\$ 123.683.000	\$ 127.256.000

RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

CONCEPTO	RENTA 2014	RENTA 2015
Personas naturales que vendan bienes y presten servicios gravados con el impuesto a las ventas y que en el año anterior obtuvieron ingresos brutos gravados inferiores a 4.000 UVT	\$ 109.940.000,00	\$ 113.116.000,00
No haber celebrado en el año anterior ni en el transcurso del año, contratos gravados superiores a 3.300 UVT.	\$ 90.700.000,00	\$ 93.320.000,00
El valor acumulado de las consignaciones bancarias y depósitos de inversión durante el año no excedan de 4500 UVT	\$ 123.683.000,00	\$ 127.256.000,00
Personas naturales que posean máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde desarrollen su actividad		
Personas naturales que no desarrollen actividades de franquicia, concesión, regalía o explotación de intangibles		
Personas naturales que no sean usuarios aduaneros		

DECLARACIÓN RENTA GRANDES CONTRIBUYENTES

ÚLTIMO DÍGITO	PAGO CUOTA 1	DECLARA Y CUOTA 2	PAGO CUOTA 3	ÚLTIMO DÍGITO	PAGO CUOTA 1	DECLARA Y CUOTA 2	PAGO CUOTA 3
1	Feb. 10	Abril 14	Junio 10	6	Feb. 17	Abril 21	Junio 18
2	Feb. 11	Abril 15	Junio 11	7	Feb. 18	Abril 22	Junio 19
3	Feb. 12	Abril 16	Junio 12	8	Feb. 19	Abril 23	Junio 20
4	Feb. 13	Abril 17	Junio 13	9	Feb.		